

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL
DE FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN, ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
NIT: 900.191.617-7**

CERTIFICA QUE:

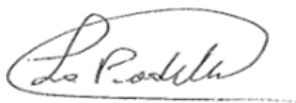
Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 364-5 del párrafo y el Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, la **FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN** ha cumplido con todos los requisitos durante el año 2025, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y Complementarios. Adicional a ello ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 19 del Estatuto tributario discriminados a continuación:

- ✚ Está legalmente constituida mediante acta del 18 de octubre de 2007 otorgada en el Consejo de Fundadores, Inscrita en cámara de Comercio de Bogotá el 07 de diciembre de 2007 bajo el número 00129296 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro. Vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar con resolución 2979 del 11 de diciembre de 2017.
- ✚ Que su objeto social es de interés general en una de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del estatuto tributario como lo es la actividad de educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral a la primera infancia, a la cual tiene acceso la comunidad.
- ✚ Que ni sus aportes son reembolsables ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.

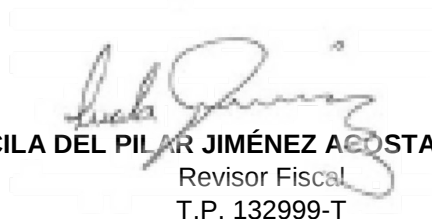
Los suscritos certifican que la declaración del impuesto de renta del año gravable 2025 fue presentada el día 20 de mayo de 2026, mediante el formulario No. 1117629987424 y el número de radicado 91900453846194

La presente certificación se expide a los 17 días de junio de 2026

Cordialmente,



LUIS ALFONSO PADILLA MONTOYA
Representante Legal



LUCILA DEL PILAR JIMÉNEZ ACOSTA
Revisor Fiscal
T.P. 132999-T